



1 **ESCRITURA No.**

2

3

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

4

5

**QUE OTORGA**

6

**PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

7

8 **CUANTIA: USD \$150,000.00**

9

**DI: 4 COPIAS**

10

**\*/\* JA \*/\***

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,  
12 hoy día **JUEVES CINCO (5) DE JUNIO** del año **DOS MIL**  
13 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,  
14 Notario Décimo del Cantón Quito; comparece a la celebración de este  
15 instrumento el Licenciado Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de  
16 Gerente General y como tal representante legal, de la compañía  
17 **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, de conformidad con el respectivo  
18 nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como  
19 documento habilitante, quien declara ser mayor de edad, de estado civil  
20 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
21 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de  
22 haberme exhibido su cedula de ciudadanía, la misma que en copia certificada  
23 se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el  
24 objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
25 Estatutos de la compañía **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, que a celebrarla  
26 procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,  
27 cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras  
28 públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de

1 Estatutos de la compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A., al tenor de las  
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la  
3 celebración del presente instrumento el Licenciado Luis Antonio Maldonado  
4 Lince en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía  
5 PRODUCTOS SCHULLO S.A., conforme consta del nombramiento que se  
6 adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta  
7 General Ordinaria de Accionistas, cuya acta se agrega.- El compareciente es  
8 civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana,  
9 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito  
10 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante  
11 escritura pública otorgada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y  
12 uno ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya  
13 Jaramillo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
14 dieciséis de julio del mismo año se constituyó la compañía denominada  
15 PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA., b) Mediante escritura pública otorgada  
16 ante el notario Segundo del cantón Quito, doctora Ximena Moreno Solines el  
17 dos de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro  
18 Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de abril del mismo año, la  
19 compañía PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. fue transformada en  
20 PRODUCTOS SCHULLO S.A.; c) Mediante escritura Pública otorgada el  
21 nueve de agosto de dos mil siete, ante el Doctor Freddy Proaño Egas, notario  
22 Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil  
23 el doce de diciembre del mismo año, la compañía aumento su capital de  
24 ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a trescientos  
25 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformo su  
26 estatuto social; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de  
27 octubre de dos mil nueve ante el doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo  
28 Segundo del cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el



1 veinte y ocho de diciembre del mismo año la compañía aumento su capital en  
2 trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e)  
3 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e)  
4 Mediante escritura pública otorgada el once de agosto de de dos mil once  
5 ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón  
6 Quito, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de  
7 septiembre del mismo año la compañía aumento su capital de cuatrocientos  
8 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a quinientos mil dólares  
9 de los Estados Unidos de Norteamérica; f) Mediante Acta de Junta General  
10 Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A. de  
11 fecha diecisiete de abril del año dos mil catorce, cuya acta se agrega como  
12 documento habilitante, al decidir sobre el destino de las utilidades generadas  
13 en el ejercicio económico del año dos mil trece, resolvió por unanimidad  
14 aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CIENTO  
15 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
16 (USD. 150,000.00) de la manera expresada en la antedicha acta de Junta  
17 General Ordinaria de Accionistas de la Compañía; de tal manera que el nuevo  
18 capital suscrito y pagado de la compañía sea de SEISCIENTOS CINCUENTA  
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$  
20 650,000.00); de la misma forma, la mencionada Junta concedió la  
21 correspondiente autorización al Gerente General de la compañía para que  
22 comparezca a la suscripción de esta Escritura Pública para aumentar el  
23 capital y reformar los Estatutos de la compañía; g) Mediante Acta de Junta  
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
25 PRODUCTOS SCHULLO S.A. de fecha cuatro de junio de dos mil catorce se  
26 aprobó la negociación de acciones a fin de dar cumplimiento al aumento de  
27 capital resuelto mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha  
28 diecisiete de abril de dos mil catorce; **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**

1 **SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente,  
2 en la calidad que interviene a nombre y en representación de PRODUCTOS  
3 SCHULLO S.A., declara que en cumplimiento con la resolución adoptada por  
4 la Junta General Ordinaria de Accionistas del diecisiete de abril de dos mil  
5 catorce, aumenta el capital suscrito y pagado de la empresa en la suma de  
6 CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMÉRICA (US\$ 150,000.00), el mismo que es suscrito y pagado por  
8 los accionistas de la Compañía y será cancelado en su totalidad de  
9 conformidad con lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas  
10 del diecisiete de abril del dos mil catorce, con lo cual la empresa pasa a tener  
11 un capital suscrito y pagado de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 650,000.00)

13 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** a) El compareciente, en la calidad  
14 que interviene a nombre y en representación de PRODUCTOS SCHULLO  
15 S.A. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta  
16 General Ordinaria de Accionistas que dispuso el Aumento de Capital Suscrito  
17 y Pagado y la Reforma de Estatutos que antecede, procede a reformar sus  
18 Estatutos en los artículos quinto y sexto, los mismos que una vez concluido el  
19 presente proceso societario dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-  
20 El capital social de la compañía Productos Schullo Sociedad Anónima es de  
21 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 NORTEAMÉRICA dividido en SEISCIENTOS CINCUENTA MIL acciones de  
23 un dólar (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.",  
24 Así mismo se reforma el ARTICULO SEXTO TITULOS DE ACCIONES.- Las  
25 acciones serán nominativas y ordinarias, numeradas del uno al seiscientos  
26 cincuenta mil inclusive, los títulos de acciones contendrán las declaraciones  
27 prescritas por la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del  
28 Presidente y Gerente General de la compañía y por quienes hagan sus



1 veces. Podrán emitirse títulos que representa una o más acciones”  
2 **CARÁCTER DE LA INVERSION.-** Se deja constancia de que la inversión de  
3 los accionistas estadounidenses Lorraine Schullo Le Donne, Denise  
4 Maldonado Schullo, Pablo Daniel Maldonado Schullo y Albert Schullo Le  
5 Donne, tiene el carácter de extranjera directa; **SEXTA: DECLARACIÓN.-**  
6 Igualmente, el compareciente, en la calidad que interviene, declara, bajo  
7 juramento, que acredita la real y correcta integración del aumento de capital  
8 suscrito y pagado. Asimismo, el señor Luis Antonio Maldonado Lince, en la  
9 calidad que interviene, declara, bajo juramento, que la compañía por el  
10 representada, no tiene pendiente contrato u obligación alguna con cualquier  
11 institución perteneciente al Estado Ecuatoriano.- **(Hasta aquí la minuta, que**  
12 **queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que la**  
13 **compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está**  
14 **firmada por Dario Gómez Morales, Abogado con Matrícula Profesional**  
15 **número nueve mil ochocientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-**  
16 **Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales**  
17 **del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y**  
18 **firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE**  
**GERENTE GENERAL**  
**PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

ee. 1704124765

**EL NOTARIO**





Productos Schullo Almeida M.  
INDUSTRIA



Quito, abril 24,

Licenciado

**LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE**

Ciudad

**Licenciado Maldonado:**

La Junta Ordinaria de accionistas de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, realizada el día jueves 17 de abril de 2014, en uso de sus atribuciones en el artículo 20 literal a) del Estatuto Social, **decidió nombrarlo GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

**EL GERENTE GENERAL**, habrá de cumplir con las disposiciones que para su cargo están previstas en el Estatuto, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

**PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA.** Se constituyo mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 91 del Registro Industrial, tomo 13, el 16 de julio de 1981. **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 2 de enero de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 62 del Registro Industrial, tomo 28, el 24 de abril de 1996.

Muy Atentamente,

**SRA. LORRAINE SCHULLO DE MALDONADO**  
**PRESIDENTE**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2014 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

**LIC. LUIS MALDONADO LINCE**  
**C.C. 170412476-5**



ISO 9001  
"Sistema Certificado de  
Gestión de Calidad"

- Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos:
- \* MIEL DE ABEJAS \* MIEL DE ABEJAS CREMOSA \* GRANOLA (SURTIDAS) \* GERMEN DE TRIGO \*
  - \* SALVADO DE TRIGO \* GALLÉTAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \*
  - \* PANELA ORGÁNICA \* MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ \* MOSTAZA \* MÚSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \*
  - \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5730
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS SCHULLO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704124765	MALDONADO LINCE LUIS ANTONIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 91 DEL:13/07/1981 NOT: SEGUNDO DEL: 18/06/1981 REF COD. RM# 62 DEL: 24/04/1996 NOT: SEGUNDA DEL: 2/01/1996 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 5 - junio - 2014

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL.

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas. Util(es)  
Quito a 9 MAYO 2014



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
Notario XV, Encargado de la Notaría Primera de Quito.

Nº 0565412





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS SCHULLO S.A., CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE ABRIL 2014**

En la ciudad de Quito el diecisiete de abril de dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos en el restaurante Chez Jerome, ubicado en la calle Whimper N30-96 y Coruña, Sector La Paz, de la ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria y bajo la Presidencia de la titular, señora Lorraine Schullo de Maldonado, se reúnen los accionistas de la Compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Sr. Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 93.57% del capital pagado de la compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora a esta Acta. El Ing. Nicolás Espinosa no pudo asistir pidió disculpas porque salió de viaje, las herederas de la señora Mónica Espinosa, quienes no pudieron asistir fueron representadas por su hermano el señor Sebastián Cordero.

No.	Accionistas	Porcentaje
1	Lorraine Schullo de Maldonado	51,474%
2	Denise Maldonado	8,604%
3	Juan Abel Pachano	8,000%
4	Francisco Pachano Viteri	7,143%
5	Pablo Maldonado	6,000%
6	Mónica Espinosa-Herederos	4,642%
7	Inmobiliaria Socru	3,571%
8	Luis de la Torre-Herederos	2,929%
9	Albert Schullo Le Donne	1,207%
<b>TOTAL</b>		<b>93.57%</b>

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta General en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, la misma que fuera publicada en la edición del día sábado veinte y nueve de marzo de dos mil catorce, del diario Últimas Noticias de la ciudad de Quito.

**CONVOCATORIA**

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "PRODUCTOS SCHULLO S.A." Se convoca a los señores accionistas de "PRODUCTOS SCHULLO S.A.", así como la señora Mónica de Bertero Comisaria de la misma, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Jueves 17 de abril de 2014, a las 10h30, en Chez Jerome, ubicado en el calle Whimper N30-96 y Coruña, Sector La Paz de la ciudad de Quito.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia General, conocimiento y aprobación de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación.
2. Nombramiento de Presidente, Gerente General, Comisario y Auditor Externo.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades, del ejercicio 2013.

Quito, marzo 27, 2014

Lic. Luis Maldonado Lince  
**GERENTE GENERAL**

La señora comisario, Mónica de Bertero y el auditor externo doctor José Salvador Salvador, hicieron llegar oportunamente sus respectivos informes. Se aprueba el orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos en punto la señora Presidenta de la Junta da la bienvenida a los asistentes e inmediatamente solicita que se proceda a tratar el orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la Junta de Accionistas han estado a disposición de los accionistas de conformidad con la ley: 1) Informe de Gerencia General, conocimiento y aprobación de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación". El Gerente General agradeció el apoyo que ha tenido de parte de los señores Accionistas, luego manifestó que las ventas en el año 2013 tuvieron un crecimiento de cuatro punto cincuenta y



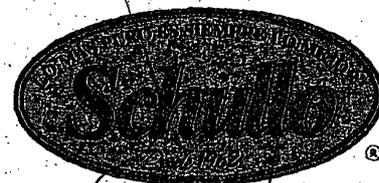
ISO 9001  
 Sistema Certificado de  
 Gestión de Calidad

- Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.
- \* MIEL DE ABEJAS \* MIEL DE ABEJAS CREMOSA \* GRANOLA (SURTIDAS) \* GERMEN DE TRIGO \*
  - \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \*
  - \* PANELA ORGÁNICA \* MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ \* MOSTAZA \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \*
  - \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*



cuatro por ciento, en dólares. La política de precios estuvo destinada a recuperar Rentabilidad en todas las líneas de productos, preservando y utilizando la excelente reputación de calidad, que posee la empresa a nivel nacional e internacional. Un puntal muy determinante para el incremento de las ventas fue las Degustaciones Programadas, Cuarenta y dos en los principales Centros Comerciales de Quito a Nivel Provincial. **Costo de Producción:** Se logró reducir el Costo de Producción, implementando la estrategia conjunta de aumentar la rotación y bajar los inventarios. **Análisis Rentabilidad:** Con las diferentes estrategias implementadas a nivel de los diferentes procesos que agregan valor, se logró una Rentabilidad sobre el Capital de Treinta y Cinco por ciento. Luego presentó su informe el señor José Salvador Auditor Externo y estuvo de acuerdo con todo lo que manifestó el señor Gerente General, lo mismo de parte de la señora Bertero Comisaria, una vez concluido el informe, con un voto de aplauso se aprobó. Metas para el año 2014: Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Planta de Producción. Consolidación de la marca a Nivel Nacional por medio de Eventos de Fidelización de Marca. 2) **Nombramiento de Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisario y Auditor Externo.-** Por unanimidad se reelige a la señora Lorraine Schullo de Maldonado como Presidente; licenciado Luis Maldonado Lince como Gerente General, por el lapso de dos años. Al doctor José Salvador Salvador, como Auditor Externo y señora Mónica de Bertero como Comisario, por el lapso de un año. 4) **Resolución sobre el destino de las utilidades, del ejercicio dos mil trece.-** La Presidenta de la Junta solicita que por secretaría se de a conocer la propuesta de los administradores de la Compañía. El Gerente General declara que la utilidad del año 2013 es \$ 174.959,60 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Sesenta Dólares), y, expone a los señores accionistas que la propuesta de la administración es: a) las utilidades del 2013, USD 174.959,60, se propone capitalizar : y, b) las utilidades del año 2013, USD 174.959,60, se propone repartir a partir de julio del presente año. Efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía de US \$500.000,00 a US \$650.000,00, es decir un aumento de US \$150.000,00 el mismo que se pagaría totalmente con parte de la utilidad del año 2013 US\$ 150.000,00. Y la diferencia de \$ 24.959,60 de las utilidades del 2013, dejar en Patrimonio en Reserva Facultativa. Como consecuencia de dicho aumento, los accionistas, en proporción a las acciones que poseen al tiempo de resolverse este aumento de capital y negociando fracciones para tener acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, integran el capital social conforme al siguiente cuadro:

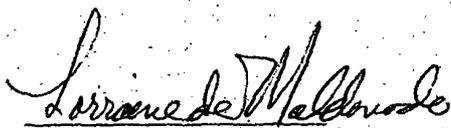
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJES	CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2013	NUEVO CAPITAL
SCHULLO LE DONNE LORRAINE	257370,00	51.474	77211,00	334581,00
MALDONADO SCHULLO DENISE	43020,00	8.604	12906,00	55926,00
PACHANO VITERI JUAN ABEL	40000,00	8.000	12000,00	52000,00
PACHANO VITERI FRANCISCO	35713,00	7.143	10714,50	46427,50
ESPINOSA MALDONADO NICOLAS	32151,00	6.430	9645,00	41796,00
MALDONADO SCHULLO PABLO	30000,00	6.000	9000,00	39000,00
ESPINOSA MONICA-HEREDEROS	23211,00	4.642	6963,00	30174,00
INMOBILIARIA SOCRU S.A.	17854,00	3.571	5356,50	23210,50
DE LA TORRE MORENO LUIS-HEREDEROS	14645,00	2.929	4393,50	19038,50
SCHULLO LEDONNE ALBERTO	6036,00	1.207	1810,50	7846,50
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>500000,00</b>	<b>100.000</b>	<b>150000,00</b>	<b>650000,00</b>

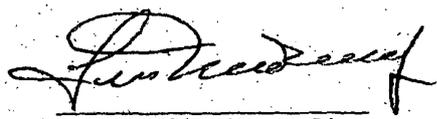


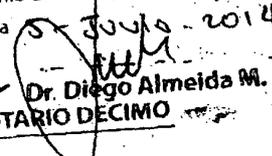
Productos Schullo S.A.  
 INDUSTRIA ALIMENTARIA



b) Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **Artículo Quinto: Del Capital Social.- El Capital Social de la compañía PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD ANÓNIMA es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$650.000,00), dividido en seiscientos cincuenta mil (650.000) acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$) cada una. Artículo Sexto: Títulos de acciones.- Las acciones serán nominativas, numeradas del uno al seiscientos cincuenta mil inclusive; y, los títulos de acciones contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizados por la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes hagan sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones**: c) Autorizar al Gerente General Licenciado Luis Maldonado Lince, para que en calidad de representante legal de la compañía otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía, realice los trámites ante la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Por haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las doce horas treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los socios asistentes a la Junta. Para constancia de lo cual firman en la presente acta, la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica. Termina la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

  
 Lorraine Schullo de Maldonado  
 Presidenta

  
 Luis Antonio Maldonado Lince  
 Gerente General  
 Secretario

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (2 folios)  
 Quito, a 05 Julio - 2014  
  
 Dr. Diego Almeida M.  
 NOTARIO DÉCIMO



ISO 9001  
 Sistema Certificado de  
 Gestión de Calidad

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.  
 \* MIEL DE ABEJAS \* MIEL DE ABEJAS CREMOSA \* GRANOLA (SURTIDAS) \* GERMEN DE TRIGO \*  
 \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \*  
 \* PANELA ORGÁNICA \* MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ \* MOSTAZA \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \*  
 \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*

LO MAS PURO ES SIEMPRE LO MEJOR  
 PRODUCTOS Schullo S.A.



Productos Schullo S.A.  
 INDUSTRIA ALIMENTICIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 COMPAÑIA PRODUCTOS SCHULLO S.A., CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE JUNIO 2014**

En la ciudad de Quito el cuatro de junio de dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos en las oficinas de Productos Schullo S.A., ubicado en la calle Sevilla N24-441 y Vizcaya, Sector La Floresta, de la ciudad de Quito, bajo la Presidencia de la titular, señora Lorraine Schullo de Maldonado, se reúnen los accionistas de la Compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Sr. Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado el porcentaje equivalente al 100% del capital pagado de la compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora a esta Acta.

No.	Accionistas	Porcentaje
1	Lorraine Schullo de Maldonado	51,474%
2	Denise Maldonado	8,604%
3	Juan Abel Pachano	8,000%
4	Francisco Pachano Viteri	7,143%
5	Pablo Maldonado	6,000%
6	Mónica Espinosa-Herederos	4,642%
7	Inmobiliaria Socru	3,571%
8	Luis de la Torre-Herederos	2,929%
9	Albert Schullo Le Donne	1,207%
10	Nicolás Espinosa	6,430%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1. Negociación de la fracción de acciones de los accionistas Luis de la Torre y Herederos y Albert Schullo Le Donne a favor de Francisco Pachano Viteri e Inmobiliaria Socru S.A.
2. Autorización al Lic. Luis Maldonado Lince Gerente General para la suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital

Se aprueba el orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos en punto la señora Presidenta de la Junta da la bienvenida a los asistentes e inmediatamente solicita que se proceda a tratar el orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la Junta de Accionistas han estado a disposición de los accionistas de conformidad con la ley: 1) Negociación de la fracción de acciones de los accionistas Luis de la Torre y Herederos y Alberto Schullo Le Donne a favor de Francisco Pachano Viteri e Inmobiliaria Socru S.A.- La Presidenta de la Junta solicita que por secretaría se dé a conocer el orden del día el mismo que es aprobado por los accionistas, es decir que se reinvierta una parte de las utilidades del año 2013, en las condiciones establecidas en el ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE PRODUCTOS SCHULLO S.A. celebrada el día 17 de abril de 2014, para lo cual a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por dicha junta es necesario la NEGOCIACION DE ACCIONES de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, literal b) de la Resolución de No. 02.Q.ICL.014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 696, de fecha 4 de noviembre de 2002, De esta manera, el señor Luis de la Torre y Herederos al que le correspondería 19038,50 acciones, negocia a favor de Francisco Pachano Viteri al que le corresponderían 46427,50 la fracción correspondiente a 0.50 de acción. Así al señor Francisco Pachano Viteri se le atribuirán y consecuentemente será propietario de 46.428 acciones, y Alberto Schullo Le Donne al que le correspondía 7846,50 acciones, negocia a favor de Inmobiliaria Socru la fracción correspondiente a 0.50 de acción. Así a Inmobiliaria Socru se le atribuirán y consecuentemente será propietario de 23.211 acciones, conforme el cuadro de integración de capital que se anexa al expediente de la presente acta para lo cual, como consecuencia de dicho aumento, los accionistas, en proporción a las acciones que poseen al tiempo de dar cumplimiento al aumento de capital resuelto en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2014 y negociando fracciones para tener acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, integran el capital social conforme al siguiente cuadro:

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.

- \* MIEL DE ABEJAS \* GRANOLA (SURTIDAS) \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \*
- \* GERMEN DE TRIGO \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \*
- \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \* PANELA ORGÁNICA \* CREMA Y PASTA DE MANÍ \*
- \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*





SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJES	CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2013	NUEVO CAPITAL
SCHULLO LE DONNE LORRAINE	257370,00	51.474	77211,00	334581,00
MALDONADO SCHULLO DENISE	43020,00	8.604	12906,00	55926,00
PACHANO VITERI JUAN ABEL	40000,00	8.000	12000,00	52000,00
PACHANO VITERI FRANCISCO	35713,00	7.143	10715,00	46428,00
ESPINOSA MALDONA DO NICOLAS	32151,00	6.430	9645,00	41796,00
MALDONADO SCHULLO PABLO	30000,00	6.000	9000,00	39000,00
ESPINOSA MONICA-HEREDEROS	23211,00	4.642	6963,00	30174,00
INMOBILIARIA SOCRU S.A. DE LA TORRE MORENO LUIS-HEREDEROS	17854,00	3.571	5357,00	23211,00
SCHULLO LE DONNE ALBERTO	14645,00	2.929	4393,00	19038,00
SCHULLO LE DONNE ALBERTO	6036,00	1.207	1810,00	7846,00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>500000,00</b>	<b>100.000</b>	<b>150000,00</b>	<b>650000,00</b>

2) Autorizar al Gerente General Licenciado Luis Maldonado Lince, para que en calidad de representante legal de la compañía otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía, realice los trámites ante la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Por haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las doce horas treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los socios asistentes a la Junta. Para constancia de lo cual firman en la presente acta, la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica. Termina la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

*Lorraine de Maldonado*  
Lorraine Schullo de Maldonado  
Presidenta

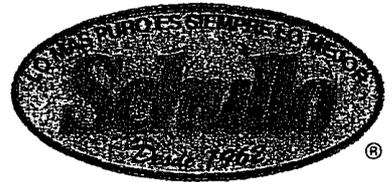
*Luis Antonio Maldonado Lince*  
Luis Antonio Maldonado Lince  
Gerente General  
Secretario

*Lorraine de Maldonado*  
SCHULLO LE DONNE LORRAINE  
CC. 17-0376905-7

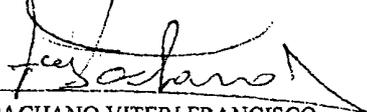
*Denise Maldonado*  
MALDONADO SCHULLO DENISE  
CC.

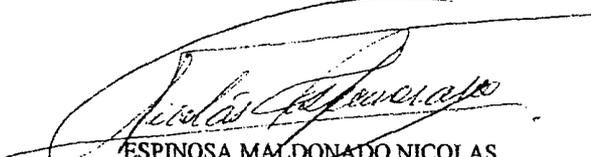
*Juan Abel Pachano*  
PACHANO VITERI JUAN ABEL  
CC. 170025840-1

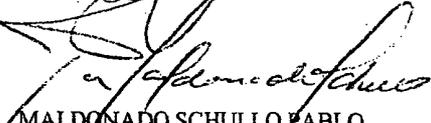
ECUADOR: QUITO: SEVILLA N 24-441 Y VIZCAYA - TELFS.: (593-02) 2229097 - 2228904 - 2228852  
FAX: 2222489 • WEB: www.schullo.com.ec • E-MAIL: serviciocliente@schullo.com.ec  
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana • Centro Comercial La Gran Manzana, Locales 103, 104, 105  
Telf.: (593-4) 5043116 / 5043191 / 5043190 • ventaeg@schullo.com.ec



Productos Schullo S.A.  
INDUSTRIA ALIMENTICIA

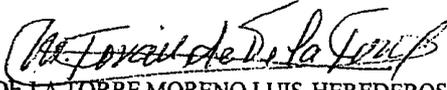
  
PACHANO VITERI FRANCISCO  
CC. 1701090696

  
ESPINOSA MALDONADO NICOLAS  
CC. 1700772335

  
MALDONADO SCHULLO PABLO  
CC. 170888488-5

  
ESPINOSA MONICA-HEREDEROS  
CC. 170344452-9

  
INMOBILIARIA SOCRU S.A.  
RUC. 1790662608001

  
DE LA TORRE MORENO LUIS-HEREDEROS  
CC. 100055471-5

  
SCHULLO LE DONNE ALBERTO  
CC.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (2 fojas).  
Quito, a 5 de Junio 2014  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DECIMO

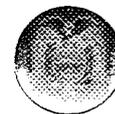
Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.  
\* MIEL DE ABEJAS \* GRANOLA (SURTIDAS) \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \*  
\* GERME DE TRIGO \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \*  
\* AZÚCAR MORENA \* AVENA \* PANELA ORGÁNICA \* CREMA Y PASTA DE MANÍ \*  
\* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*

LO MAS PURO ES SIEMPRE LO MEJOR  
PRODUCTOS Schullo S.A.

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,  
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada, en Quito a CINCO de JUNIO del año  
dos mil catorce.-

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 43278

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2542
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704124765	MALDONADO LINCE LUIS ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODUCTOS SCHULLO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	650000,00



## 5. DATOS ADICIONALES:

CAP ANT: 500.000.- AUM: 150.000.- CAP ACT: 650.000.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 91 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 16 DE JULIO DE 1981, TOMO: 13.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

